



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

## SUMARIO

### 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

#### 2.19 PREGUNTAS URGENTES

##### 2.19.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Ricardo Menéndez Salmón al Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad sobre si contempla aplicar alguna herramienta para que no se vuelva a discriminar al alumnado que emplea el asturiano en sus trabajos universitarios de máster (11/0187/0901/16282).....1*

##### ANTE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Ricardo Menéndez Salmón al Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad sobre si contempla aplicar alguna herramienta para que no se vuelva a discriminar al alumnado que emplea el asturiano en sus trabajos universitarios de máster (11/0252/0964/16281).....2*

#### 2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

##### 2.21.05 RESPUESTAS

*Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre los motivos del incumplimiento en los periodos de compromiso de pagos del fondo de rescate a sectores afectados por el COVID-19 en su convocatoria de febrero y qué medidas va a tomar para acelerar el pago en futuras convocatorias (11/0189/1236/15951).....2*

*Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre si va a modificar la política fiscal una vez que existe un consenso internacional para incrementar los impuestos a las grandes fortunas tras la pandemia (11/0189/1242/15957) .....3*

*Respuesta del Consejero de Salud a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejo de Gobierno sobre si el Principado de Asturias tiene, dentro del Plan de Salud, algún protocolo o acción para el diagnóstico, prevención y tratamiento de las adicciones a los videojuegos y juegos "online" de los niños y jóvenes (11/0189/1265/16109) .....3*

### 2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

#### 2.19 PREGUNTAS URGENTES

##### 2.19.01 TEXTOS PRESENTADOS

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Ricardo Menéndez Salmón al Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad sobre si contempla aplicar alguna herramienta para que no se vuelva a discriminar al alumnado que emplea el asturiano en sus trabajos universitarios de máster (11/0187/0901/16282)*

**(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 26 de julio de 2021.)**

Ricardo Menéndez Salmón, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de

Ciencia, Innovación y Universidad la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno aplicar alguna herramienta para que no se vuelva a discriminar al alumnado que emplea el asturiano en sus trabajos universitarios de máster?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La urgencia de la pregunta se fundamenta en la necesidad de respetar los derechos contemplados en los propios estatutos universitarios.

Palacio de la Xunta Xeneral, 27 de julio de 2021. Ricardo Menéndez Salmón.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

*Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Ricardo Menéndez Salmón al Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad sobre si contempla aplicar alguna herramienta para que no se vuelva a discriminar al alumnado que emplea el asturiano en sus trabajos universitarios de máster (11/0252/0964/16281)*

**(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 26 de julio de 2021.)**

Ricardo Menéndez Salmón, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno aplicar alguna herramienta para que no se vuelva a discriminar al alumnado que emplea el asturiano en sus trabajos universitarios de máster?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La urgencia de la pregunta se fundamenta en la necesidad de respetar los derechos contemplados en los propios estatutos universitarios.

Palacio de la Xunta Xeneral, 27 de julio de 2021. Ricardo Menéndez Salmón.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

*Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre los motivos del incumplimiento en los períodos de compromiso de pagos del fondo de rescate a sectores afectados por el COVID-19 en su convocatoria de febrero y qué medidas va a tomar para acelerar el pago en futuras convocatorias (11/0189/1236/15951)*

**(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 26 de julio de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 837, de 13 de julio de 2021.)**

No se ha producido incumplimiento alguno en materia de pagos. De hecho, la normativa vigente establece el pago de las ayudas en un plazo máximo de 90 días desde la fecha de concesión y, muy lejos de incumplirse el citado plazo, las ayudas vinculadas al fondo de rescate a sectores afectados por la COVID-19 que se convocaron en el mes de febrero se abonaron prácticamente en el mismo día de la concesión o en el plazo mínimo indispensable para tramitar el pago propiamente dicho. En la mayoría

de los supuestos, los pagos se están llevando a cabo en el mismo día en que se contabilizan las obligaciones o al día siguiente.

Este Gobierno ya ha explicado a los Grupos que apoyaron los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2021 que nos encontramos ante unas convocatorias de ayudas complejas, lo que ha dilatado los plazos de concesión, no los pagos. Aun así, a esta fecha el procedimiento está prácticamente ultimado. Igualmente, se están analizando los principales problemas observados con el fin de agilizar la concesión en futuras convocatorias.

Oviedo, 21 de julio de 2021. La Consejera de Hacienda.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Respuesta de la Consejera de Hacienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre si va a modificar la política fiscal una vez que existe un consenso internacional para incrementar los impuestos a las grandes fortunas tras la pandemia (11/0189/1242/15957)*

**(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 26 de julio de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 837, de 13 de julio de 2021.)**

El Gobierno del Principado de Asturias y, más concretamente, la Consejera de Hacienda ya se han manifestado en diversas ocasiones a este respecto. No se plantean profundas reformas fiscales, sino modificaciones puntuales, coordinadas y complementarias al desarrollo de otras políticas públicas. Además, analizaremos y estudiaremos todas las propuestas que se planteen por los Grupos Parlamentarios.

No obstante, hay que recordar una vez más que el ámbito de actuación autonómico en el terreno fiscal es tremendamente limitado y que las grandes políticas públicas deberían llevarse a cabo de manera coordinada desde la Administración central. Asimismo, no parece el momento oportuno para desarrollar una reforma fiscal de calado. Dicha actuación debería dilatarse hasta conocer los resultados de los trabajos del comité de expertos constituido por el Gobierno central, así como de las decisiones que se adopten para la reforma del modelo de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía.

Oviedo, 21 de julio de 2021. La Consejera de Hacienda.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---

*Respuesta del Consejero de Salud a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejo de Gobierno sobre si el Principado de Asturias tiene, dentro del Plan de Salud, algún protocolo o acción para el diagnóstico, prevención y tratamiento de las adicciones a los videojuegos y juegos "online" de los niños y jóvenes (11/0189/1265/16109)*

**(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 27 de julio de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 837, de 13 de julio de 2021.)**

El Plan de Salud del Principado Asturias Poblaciones Sanas, Personas Sanas 2019-2030 establece entre sus principales objetivos el trabajar con una perspectiva de equidad y salud en todas las políticas, potenciando sistemas de gobernanza multinivel y de participación comunitaria.

La salud en todas las políticas se entiende como las acciones desarrolladas desde el ámbito político y con una perspectiva intersectorial que tienen en cuenta las implicaciones para la salud de las personas y las poblaciones derivadas de la toma de decisiones políticas en ámbitos como urbanismo, transporte, ocio y tiempo libre, industria, sanidad, comercio..., buscan generar sinergias y evitar impactos negativos en la salud, y su fin es mejorar la salud de la población y desarrollar una perspectiva de equidad.

Desde el Gobierno del Principado de Asturias se ha promovido la elaboración de un programa de prevención de la ludopatía, que detalla la estrategia de actuación en la materia y se configura como un documento participativo y de consenso. Contiene un plan de medidas, que se articula en torno a cinco ámbitos de actuación (formación e información; educación; control e inspección; atención

sanitaria; inclusión social), que, a su vez, se apoyan en un conjunto de acciones conducentes a la consecución de los objetivos fijados por la ley.

El programa tiene una duración de tres años, abarca el periodo 2018-2020 y para su proyección más allá de este marco temporal se proponen indicadores e instrumentos de evaluación que permitirán el seguimiento y análisis de su implementación.

En el marco del Plan de Salud del Principado de Asturias, la Consejería de Salud colaborará en este programa para garantizar la consecución de sus objetivos.

Oviedo, 19 de julio de 2021. El Consejero de Salud.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

---